

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Ingeniería Civil



Universidad Veracruzana

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las quince horas del día treinta de agosto de dos mil veinticuatro, se reunieron los CC. DR. CE TOCHTLI MÉNDEZ RAMÍREZ (DIRECTOR); MTRO. JOSÉ ALBERTO REYES JIMÉNEZ (SECRETARIO Y FEDATARIO); DR. DEMETRIO NIEVES MENDOZA (CONSEJERO MAESTRO), MTRO. JUAN CARLOS RAMÍREZ MUÑOZ (INTEGRANTE), DR. JUAN GABRIEL NOLASCO TRUJILLO (INTEGRANTE) y DR. HÉCTOR EDUARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (INTEGRANTE) todos integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Civil región Xalapa, reunidos en la sala anexa a la dirección de esta Facultad, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencia Educativa Vacante Temporal** de fecha del **10 de septiembre de 2024**, publicado del **10 al 13 de septiembre de 2024** y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas.

Los integrantes del Consejo Técnico hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

**A C U E R D O S:**

**PRIMERO.-**

Una vez que se analizó la documentación que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la actualización académica, Gestión académica, experiencia docente y experiencia profesional; este Consejo Técnico ha decidido designar al **ING. RICARDO SHAMIR PALACIOS ARRIAGA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **MECANICA DE SUELOS** con **5 horas**, **NRC: 18927**, tipo de contratación **IOD** horario: **lunes a viernes de 12:00 a 12:59** horas para el periodo agosto 2024 - enero 2025. **UNICO** solicitante para la EE.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, el expediente completo del participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las quince horas treinta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervinimos.

DR. CE TOCHTLI MÉNDEZ RAMÍREZ  
DIRECTOR

MTRO. JOSÉ ALBERTO REYES JIMÉNEZ  
SECRETARIO

DR. DEMETRIO NIEVES MENDOZA  
CONSEJERO MAESTRO

MTRO. JUAN CARLOS RAMÍREZ MUÑOZ  
INTEGRANTE

DR. JUAN GABRIEL NOLASCO TRUJILLO  
INTEGRANTE

DR. HÉCTOR EDUARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
INTEGRANTE